

Declaración de Buenos Aires

I. Los Comisionados ante la Comisión Ballenera Internacional (CBI) de Argentina, Brasil, Chile y México se reunieron en la Ciudad de Buenos Aires el 7 y 8 de noviembre de 2005. También estuvieron presentes representantes de Costa Rica y Perú, así como también la Embajada de Panamá. Observadores diplomáticos de las Embajadas de Colombia, Ecuador y Uruguay también participaron por la región latinoamericana. Los Comisionados de Australia y Nueva Zelanda y un representante de la Embajada de Sudáfrica fueron invitados y participaron reflejando sus preocupaciones en común sobre cuestiones relativas a la conservación de ballenas del Hemisferio Sur. Asimismo, la Comisionada española también estuvo presente.

II. Los Estados Miembros presentes de la CBI de América Latina y del Hemisferio Sur decidieron alentar y ampliar la coordinación de sus políticas en relación con la Comisión Ballenera Internacional.

III. En la reunión se acordó que:

1. El uso no letal de cetáceos es un compromiso permanente de los países de la región latinoamericana y del Hemisferio Sur representados en la reunión.
2. El turismo de observación de cetáceos de alta calidad y bien implementado promueve el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural de las comunidades locales, aportando beneficios educativos y científicos, a la vez que contribuye a la protección de las poblaciones de cetáceos. El turismo de observación de cetáceos y la investigación científica no letal son actividades cuyo desarrollo debe ser apoyado y alentado por los países de la región latinoamericana y del Hemisferio Sur.

IV. La reunión, deseando estimular enfoques nuevos y constructivos para resolver diferencias en la CBI, acordó lo siguiente:

1. Mantener la actual moratoria para la caza comercial de ballenas.
2. Estudiar los medios de cumplimiento de la Convención (compliance) y la conveniencia de convocar a una conferencia diplomática sobre el futuro de la CBI así como, promover otras potenciales alternativas para negociar soluciones a las actuales diferencias en la CBI.
3. Promover dentro de la CBI los Santuarios balleneros del Atlántico Sur y del Pacífico Sur.
4. Teniendo presente la Resolución 2005-1, los Permisos Especiales deberían finalizar y la investigación científica debería limitarse a métodos no letales.
5. Promover una mayor participación de los países en desarrollo en la CBI, en particular la participación de científicos de tales Estados en el Comité Científico.
6. Que los métodos de matanza de cetáceos deban ser estudiados regularmente y en profundidad, eliminándose los métodos que causen sufrimiento prolongado, cruel e innecesario de los animales.

7. Reafirmar la importancia del trabajo del Comité de Conservación de la CBI.
8. Trabajar conjuntamente conjunto en los temas presupuestarios y explorar arreglos que permitan la participación plena de aquellos países que puedan tener dificultades transitorias en el pago de sus cuotas.
9. Promover en los organismos internacionales, la participación coordinada y la cooperación activa de los Gobiernos de la región y del Hemisferio Sur con intereses en la protección, conservación y el uso no letal de los cetáceos.
10. Reafirmar el derecho de sus comunidades costeras a beneficiarse del uso no letal de los cetáceos de la misma manera que otras comunidades se benefician de la caza de subsistencia aborigen, y acuerdan un seguimiento estrecho de los desarrollos relacionados con esta actividad

V. Los Comisionados presentes apoyan la candidatura de Chile como sede de la Reunión de la CBI de 2008.

VI. Los Comisionados de la región latinoamericana reconocen especialmente la presencia de los representantes de otros países de América Latina y saludan su interés en la conservación de ballenas.

Asimismo, reconocen la participación de los Comisionados de Australia y Nueva Zelanda y del Representante de la Embajada de Sudáfrica, quienes participaron en este encuentro, a la vez que registran con particular afecto la presencia, participación y apoyo del Comisionado de España. www.ecoport.net

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005 -